ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

MC-MGN-CAAG-0048-2025

CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

Objeto: "Contratar la realización de un monitoreo isocinético en una fuente de emisión ubicada en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, del SENA Regional Magdalena."

En cumplimiento de lo señalado en la invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía **MC-MGN-CAAG-0048-2025**, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes por parte de los evaluadores designados para ello, el cual fue:

- **Evaluación Económica:** MILENA PAHOLA GOMEZ GUTIERREZ
- **Evaluación Jurídica:** DANIELA RAMÍREZ DE LA HOZ
- **Evaluación Técnica y Ambiental:** YEIMAN CAMILO VALEGA MOLINA
- **Evaluación Técnica Criterios SST:** JHON JAIRO HERRERA

Que el Comité Evaluador de las propuestas del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-MGN-CAAG-0048-2025**, deja constancia que la invitación pública y demás documentos relacionados con la convocatoria están publicados en la Plataforma SECOP II desde el 13 de noviembre de 2025.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, establece que los procesos de mínima cuantía pueden ser susceptibles de limitación a MiPymes colombianas con un (1) mínimo de un año de existencia.

De acuerdo con lo anterior, durante el término establecido para presentar solicitudes de limitación del proceso se recibieron cuatro peticiones, todas ellas ajustadas a los requisitos previstos en la norma. En consecuencia, se procedió a limitar el proceso a las MiPymes, conforme a la reglamentación aplicable. Esta decisión fue comunicada mediante mensaje público el 18 de noviembre de 2025.

Que el día de cierre del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SENA MAGDALENA-AMBIENCIQ	AMBIENCIQ INGENIEROS S.A.S	Oferta en evaluación	20/11/2025 9:39 AM	22.189.000 COP
MC-MGN-CAAG-0048-2025 EXAMEN ISOCINÉTICO CALDERA	IVEGE SAS	Oferta en evaluación	20/11/2025 9:07 AM	21.246.724 COP
OFERTA GAIRABYCGR ISOCINÉTICO	YCGR ING SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	20/11/2025 8:30 AM	18.359.930,88 COP
OFERTA EXAMEN ISOCINÉTICO CALDERA	ECO INGENIERIA SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	20/11/2025 8:21 AM	20.982.740,68 COP

En este orden de ideas, el comité procede a realizar la verificación económica de las propuestas, de conformidad con el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que reza: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe*

verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De acuerdo con lo anterior, se procede con la evaluación económica del siguiente proponente:

1. **OFERENTE: YCGR ING SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S**
 NIT: 901676259
 REPRESENTANTE LEGAL: YESID CAMILO GRANADOS RODRIGUEZ
 C.C.: 1004370689

1.1. Evaluación económica:

Una vez realizada la evaluación económica de la propuesta, se concluye que el proponente YCGR ING SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S, no cumple económicamente. **(Ver documento Anexo)**

El proponente YCGR ING Soluciones en Ingeniería S.A.S. recibió solicitud de aclaración de precios mediante mensaje No. CO1.MSG.8790584 del 20/11/2025 10:35:27 AM. Teniendo en cuenta el plazo establecido por la entidad, el proponente no respondió dicha solicitud; por lo tanto, incurre en la causal de rechazo N° 18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta, del Anexo a la Invitación Pública

2. **OFERENTE: ECO INGENIERIA SOLUCIONES SAS**
 NIT: 901.726.990-1
 REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA PAOLA CANTILLO PACHECO
 C.C.: 1082889430

2.1. Evaluación económica:

Una vez realizada la evaluación económica de la propuesta, se concluye que el proponente cumple económicamente. **(Ver documento Anexo)**

2.2. Evaluación Técnica:

Una vez verificados los documentos subsanados por el proponente, se concluye que el proponente cumple con los requisitos técnicos. **(Ver documento anexo)**

2.3. Evaluación Técnica- Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Una vez realizada la evaluación de los criterios, se concluye que el proponente cumple técnicamente con los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos. **(Ver documento anexo)**

2.4. Evaluación Técnica- Criterios Ambientales:

Una vez verificados los documentos subsanados por el proponente, se concluye que el proponente cumple técnicamente con los criterios técnicos ambientales establecidos. **(Ver documento anexo)**

2.5. Evaluación jurídica:

Una vez verificados los documentos subsanados por el proponente y realizada la evaluación jurídica de la propuesta, se concluye que el proponente cumple con lo establecido. **(Ver documento anexo).**

En consecuencia, el comité evaluador sugiere al subdirector (E) del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, aceptar la oferta dentro del proceso de selección de mínima cuantía **MC- MGN-CAAG-0048-2025,** al proponente **ECO INGENIERIA SOLUCIONES S.A.S**, identificado con Nit No. **901.726.990-1**, por haber cumplido con todos los requisitos económicos, técnicos y jurídicos solicitados en los estudios previos.

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2025.

COMITÉ EVALUADOR

Milena Pahola Gómez Gutiérrez
Evaluador Económico

Daniela Ramírez de la Hoz
Evaluador Jurídico

Jhon Jairo Herrera Barrandica
Evaluador Técnico Criterios SST

Yeiman Camilo Valega Molina
Evaluador Técnico y Ambiental